



Universidad Nacional de la Patagonia San  
Juan Bosco  
Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, 28 OCT 2014

VISTO:

La nota de la Dra. Mónica Liliana Freile, Director del Proyecto de Investigación "Uso de productos naturales para el desarrollo de preparaciones cosméticas (1)" referente a la modificación en la Unidad Ejecutora del citado P.I y

CONSIDERANDO:

Que la Directora del mencionado Proyecto de Investigación, solicita la incorporación de la Farm. Liliana Margarita Rementería, a partir del 01/10/2014.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

Art. 1º) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente la aprobación de la siguiente modificación en la Unidad Ejecutora del PI., que a continuación se detalla:

- PI CUDAP 0000161/2013 "Uso de productos naturales para el desarrollo de preparaciones cosméticas (1)"

Rementeria Liliana Margarita	ALTA
------------------------------	------

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN CDFCN N° 544/14

Dra. Susana Josefina Rizzo  
Sec. Investigación y Posgrado  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.

Dra. Rita Rosa Xudelas  
Vicedecana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.